

Objeto:
Control de Patrimonio
al 31/10/2017.

**Período
auditado:** al 31/10/2017.

**Normativa
relevante:**
Ley N° 70 (BOCBA N°
539).
Decreto N° 2.017/77
(BM N° 15.537).
Decreto N° 67/10
(BOCBA N° 3.344).
Decreto N° 263/10
(BOCBA N° 3.396).
Resolución N° 126-
SGCBA/16 (BOCBA N°
4.893).
Disposición N° 82-
DGCG/10 (BOCBA N°
3.425).
Disposición N° 83-
DGCG/10 (BOCBA N°
3.425).
Disposición N° 181-
DGCG/10 (BOCBA N°
3.531).
Disposición N° 312-
DGCG/14 (BOCBA N°
4.541).
Disposición N° 327-
DGCG/14 (BOCBA N°
4.550).

Equipo auditor:
Mg. Cristian Ludovisi

Lic. Jorge Verges
Tdg. Samanta Pepe
Sr. Eduardo Govea

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 09/18
Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
Gerencia General de Auditoría Jurisdicción I

Alcance:

Se ha procedido a un control integral de todos los bienes de la nombrada Gerencia General incluidos en el Patrimonio Anual 2017, realizando un control de procedimientos y a las registraciones de altas, bajas y transferencias.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del relevamiento efectuado en la GGAJI, hemos detectado que se han realizado altas, bajas y transferencia de bienes sin la debida registración en el SIGAF. Asimismo, se ha detectado una Computadora completa que en el SIGAF Web figura en la GGAJI pero que en realidad la misma revista en la Delegación Gremial de esta Sindicatura.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

"Se toma en cuenta lo observado por el Auditor. Al respecto, se iniciaran las acciones para elaborar, con otras áreas involucradas (por ejemplo, Subgerencia Operativa de Sistemas Informáticos), un procedimiento a fin de que el Servicio Patrimonial de 3° Orden de esta GGAJI cuente con la información relativa a los cambios en el parque informático, en el momento en que estos ocurren.

En relación a la Computadora PC Tipo 01 marca Dell (N° de Inventario 1010219, N° de serie BPBJPH1), se adjunta la constancia del Módulo de Patrimonio en SIGAF WEB, Certificado de Transferencia en Trámite – Transferencia N°: 146325, por la cual ya se ha regularizado observado".

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se recomienda coordinar acciones entre las partes intervinientes a los efectos de que cada baja, alta y/o transferencia de bienes tenga su debido tratamiento en el SIGAF Web y tomar acciones de inmediato para regularizar la situación.

Por otra parte, se sugiere continuar en la aplicación fiel de las normas, poniendo especial énfasis en la observación realizada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: P.09/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.